

CONVOCATORIA PAQuITO4

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en las bases 6.11 y Anexo I, Fase de Oposición, se hace público el formato de la Fase de oposición y los Criterios de valoración y puntuación de la misma para su general conocimiento.

Fase de oposición

La fase de oposición consistirá en dos partes:

- Primera parte (20 puntos): Diez preguntas tipo test.
- Segunda parte (80 puntos): Dos temas a desarrollar por escrito entre tres opciones propuestas por el Tribunal de los recogidos en el Temario del Anexo I de la Convocatoria.

La puntuación máxima a alcanzar en esta fase es de 100 puntos.

Cada pregunta tipo test tendrá una única respuesta. Su correcta respuesta se calificará con dos puntos. En caso de fallo, se devengará un punto.

En el segundo bloque, cada tema se corregirá sobre una puntuación máxima de 40 puntos. La puntuación máxima para el conjunto de los dos temas de desarrollo será de 80 puntos.

Criterios de valoración y puntuación

En el desarrollo de los temas, la puntuación se otorgará de manera independiente atendiendo a los siguientes criterios:

Conocimientos. Información relevante obtenida a partir del estudio o de la experiencia relacionada con los temas expuestos: 32 Puntos.

Claridad y orden de ideas. Estructuración clara de las ideas de acuerdo a su importancia asegurando la integración de las mismas dentro del tema asignado: 4 Puntos.

Calidad de expresión escrita. Ortografía, gramática, puntuación y vocabulario técnico: 4 Puntos.

Se establece como requisito para superar la Fase de oposición alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos en el conjunto total de la prueba.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de octubre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jorge Roig Sánchez